

**9826** RESOLUCIÓN 452/38215/2000, de 19 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se amplía el desarrollo del apartado 3.3 de la Resolución 452/38088/2000, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los Centros Docentes Militares de Formación, Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Jurídico Militar.

Se amplía el apartado 3.3 de la Resolución 452/38088/2000, de 15 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 76, del 29), de la Subsecretaría de Defensa, publicado por Resolución 452/38197/2000, de 11 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 120, del 19), en el sentido siguiente:

Primero.—Se incluye en el anexo el nuevo aspirante admitido a las pruebas, así como excluido definitivo por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Segundo.—La primera prueba se realizará en las instalaciones del Grupo de Escuelas de la Defensa, calle Camino de Ingenieros, número 6, Madrid, el día 31 de mayo de 2000. La presentación se efectuará a las ocho horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el documento nacional de identidad o pasaporte.

Tercero.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra «I».

Cuarto.—La aspirante excluida con indicación de la causa es la que se indica en el anexo.

Madrid, 19 de mayo de 2000.—El Director general, Jesús María Pérez Esteban.

#### ANEXO

##### Admitidos

NIO	DNI	Apellidos y nombre
71118	33.454.891	Gimeno Garrido, María del Carmen.

##### Excluidos definitivos

DNI	Apellidos y nombre	Causas
41.458.478	López Pascual, Susana .....	D3

Causas de exclusión (leyenda):

D3: Instancia fuera de plazo.

**9827** RESOLUCIÓN 765/38212/2000, de 19 de mayo, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la lista de excluidos y excluidos condicionales a la convocatoria para el ingreso en el centro docente militar de formación para el acceso a la Escala de Oficiales del Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire, el plazo de subsanación de errores, el «Boletín Oficial de Defensa» en que han sido publicadas las listas de aspirantes admitidos, excluidos y excluidos condicionales, así como el calendario de las pruebas.

De conformidad con lo dispuesto en la base 3.3 de la Resolución 452/38107/2000, de 23 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 78), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación para el acceso a la Escala de Oficiales del Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire, a continuación se publica el desarrollo de dicha base.

Primero.—En el «Boletín Oficial de Defensa» número 97, de fecha 19 de mayo, ha sido publicada la relación de aspirantes admitidos y excluidos condicionales. No existen aspirantes excluidos.

Segundo.—La relación de aspirantes excluidos condicionales y la causa de exclusión se publica como anexo a esta Resolución.

Tercero.—Los aspirantes excluidos condicionales dispondrán de un plazo de subsanación de errores de diez días naturales, contados a partir de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo especificado en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 285).

Los aspirantes admitidos deberán efectuar su presentación en la Escuela de Técnicas de Mando, Control y Telecomunicaciones (entrada por el Museo del Aire), carretera de Extremadura, kilómetro 10,600 (Cuatro Vientos-Madrid), a las ocho horas del día 26 de junio de 2000, para realizar la primera prueba, debiendo ir provistos del documento nacional de identidad, lápiz, sacapuntas y goma de borrar.

La fecha y hora de realización de las siguientes pruebas será comunicada a los aspirantes en el lugar de realización de la anterior.

Madrid, 19 de mayo de 2000.—P. D. (Resolución 442/38107/2000, «Boletín Oficial del Estado» número 78), el General Director de Enseñanza, Pedro Tortosa de Haro.

#### ANEXO

##### Lista de aspirantes excluidos condicionales

NIO	DNI	Apellidos y nombre	Observ.
12	24.213.027	Méndez Criado, Juan J. ....	1, 3, 4 y 5
10	43.511.826	Moreno Agudo, Francisco .....	2
13	52.770.598	Pérez Herrero, Francisco J. ....	4
8	29.011.226	Sáez Robles, Joaquín .....	2

Motivos de exclusión condicional:

1. Falta dos fotografías exigidas en base 3.2.b).
2. Pendiente recepción documentación y comprobación.
3. Justificante ingreso derechos examen exigidos en base 3.2.a).
4. Certificación del nivel de estudios exigido en base 1, o no estar debidamente legalizada o compulsada.
5. No cursar documentación por conducto reglamentario, conforme establece la base 3.1.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**9828** RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2000, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores de la de 4 de mayo de 2000, por la que se convocan nueve licencias por estudios destinadas a funcionarios docentes que pertenezcan a los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Enseñanzas Artísticas y de Idiomas, Inspectores de Educación e Inspectores al Servicio de la Administración Educativa.

Observado error en la Resolución de 4 de mayo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 15), de la Subsecretaría, por la que se convocan nueve licencias por estudios destinadas a funcionarios docentes que pertenezcan a los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Enseñanzas Artísticas y de Idiomas, Inspectores de Educación e Inspectores al Servicio de la Administración Educativa,

Esta Subsecretaría ha resuelto subsanarlo en el sentido siguiente: